



Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán  
**OFICINA DE COMPRAS**

San Miguel de Tucumán, 21 de Agosto de 2024

**Sres. Proveedores**  
**Presentes**

Ref.: Concurso de Precios N° 46/2024  
s/ ELEMENTOS INFORMÁTICOS P/  
CAPACITACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 27/08/24 a hs. 10:00. --

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 2.228.370,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



*[Handwritten signature]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social  
Oficina de Compras  
Las Piedras 530 - 6° Piso C  
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244  
e-mail: [compras@ipsst.gov.ar](mailto:compras@ipsst.gov.ar)

Instituto de Previsión y Seguridad  
***Social de Tucumán***  
**OFICINA DE COMPRAS**

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)  
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244  
compras1@ipsst.gov.ar

**CONCURSO DE PRECIOS**  
**N° 46/2024**

AUTORIZADO POR RESOLUCION N°1649/2024 DEL 16/08/2024

***“s/ ELEMENTOS  
INFORMATICOS P/  
CAPACITACION”***



**EXPEDIENTE N° 4301-9212-2024-O**  
**INICIADO POR: OFICINA DE HIGIENE Y**  
**SEGURIDAD**

*CPN*  
CPN PABLO ANDRES WACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SES. SOC. de TUC.

**Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Rfte.: CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2024, “s/ ELEMENTOS INFORMATICOS P/CAPACITACION, Expte. N°: 4301-9212-2024-O. Presupuesto Oficial de \$ 2.228.370,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta con 00/100). -

**Art. 1°:** La apertura de las propuestas se efectuará el día **martes 27 de agosto del 2024 a hs. 10:00**, en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

**Art. 2°:** Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

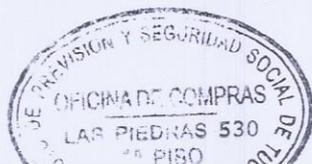
**Art. 3°:** La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

**Art. 4°:** Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

**Art. 5°:** Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.
- b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.
- e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por



*[Handwritten Signature]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1º de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

**Art. 6º:** La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

**Art. 7º:** Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

**Art. 8º:** Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder. -

**Art. 9º:** Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

**Art. 10º:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

**Art. 11º:** Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

**Art. 12º:** El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

**Art. 13º:** En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



*[Firma manuscrita]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Item	Equipo	Características
1	Notebook	<p>Microprocesador no inferior a Intel Core I3, decima generación.                      Capacidad de RAM, 8 gb, ampliable a 16 gb, sin cambiar la memoria inicialmente provista.                      Disco rigido SSD 250 gb.                      Conectividad placa de red wifi, y placa de red RJ45.                      Video Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).                      Placa de Sonido (o chipset integrado) con:                      Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.                      Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estérec.                      Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular /bocinas externas.                      Cámara Web incorporada                      PUERTOS INCORPORADOS                      2 Port USB de alta velocidad mínimo.                      1 Port USB 3.0, mínimo.                      1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface).                      PANTALLA Tipo: Color LCD, o TFT, o LED                      Resolución: No inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 800 pixels, relación de aspecto ampliado 16:9 ó 16:10.                      Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 14" y no superior a 15.6"                      Debe incluir Sistema Operativo Windows 10/11, con licencia.                      SOLICITAR LA COTIZACION DE MARCAS RECONOCIDAS CON GARANTIA CERTIFICADA NO INFERIOR A 12 VESES. SE SUGIERE COMO REFERENCIA LAS SIGTES OPCIONES: LENOVO, HP,DELL</p>
2	<p>Micrófono Inalámbrico Uhf De Nuca (Manos Libres)                      Marcas reconocidas</p> 	<p>Sistema electro-acústico de amplificación especial Hi Fi                      Vincha para nuca desmontable, que permite usarlo en la cabeza o en la mano                      Incluye batería de litio de alta capacidad                      Se adapta a cualquier dispositivo de audio con entrada de micrófono para hacer la amplificación inalámbrica.                      Distancia de recepción 25m (dependiendo del ambiente)                      Especificaciones del Micrófono inalámbrico de nuca:                      1. Potencia de transmisión de salida:13dBm                      2. Sensibilidad: --41dB(+1dB)(0dB=1V/Pa).                      3. Característica de dirección: Unidireccional                      4. Batería de litio recargable: 3.7V 380mAh                      5. Impedancia:=2.2KO                      6. Tamaño del producto: 150*190*50mm                      7. Peso neto: 41g                      8. Respuesta de frecuencia: 30-20000Hz                      9. Frecuencia UHF: 700-730MHz                      Especificaciones del Receptor:                      1. Potencia de transmisión de salida:13dBm                      2. Batería de litio recargable: 3.7V 380mAh                      3. Tamaño del producto: 54*32*15mm                      4. Peso neto: 24g                      5. Frecuencia UHF: 700-730MHz                      6. Conector: Micf3.5mm/MICt6.5mm</p>
3	<p>Parlante caja activa de 15 pulgadas 350w RMS tipo JBL o marcas reconocidas</p> 	<p>Tipo de altavoz: 1.                      Apto para uso exterior.                      Respuesta de frecuencia mínima de 59 Hz y máxima de 16,5 kHz.                      350 W de potencia                      Conector de entrada: "Miniplug"                      Lugar de colocación: la pared.                      Dimensiones: 425 mm de ancho, 729 mm de alto y 415 mm de profundidad.</p>



*Handwritten signature*  
 CPN PABLO ANDRES MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N°45/2024  
 EXPTE. 4301-9212-2024-O  
 Resolución (GA) N°1649 del 16/08/2024

SOLICITUD DE COMPRA

Item	Descripción	Precio U.
1	<b>Notebook c/ Sistema Operativo</b>	\$ -
2	<b>Micrófono inalámbrico Uhf de nuca</b>	\$ -
3	<b>Parlante caja activa de 15" 350w</b>	\$ -
Total:		

**Aclaración:** Las especificaciones enumeradas en el Pliego de Especificaciones Técnicas son las mínimas requeridas y no invalidan otras características adicionales y estándares de uso actual en el mercado.

Oficina de Compras -IPSST-  
 Las Piedras 530 - 6°Piso C  
 Tel./Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int 244  
 e-mail: [compras2@ipsst.gov.ar](mailto:compras2@ipsst.gov.ar)  
 CUIT: 30-63394922-7



*Pablo Andrés Mackay*  
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.